



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 31/2022

Fecha Resolución: 14/02/2022

**Isabel María Romero Gómez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

Adjudicación contrato de Servicios PG Mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos elevadores con una duración de un año desde el día 1 de marzo de 2022 (Biblioteca)

Vista la propuesta de contratación menor y el informe de necesidad de la contratación de fecha 14 de febrero de 2022 para el servicio consistente en **Contrato de Servicios PG Mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos elevadores con una duración de un año desde el día 1 de marzo de 2022 (Biblioteca)**, emitido por D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA ROMERO GÓMEZ, Alcaldesa de este Ayuntamiento, en su calidad de órgano de contratación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 50 € mensuales impuestos no incluidos.

Visto el informe de Secretaria-Intervención que obra en el expediente de fecha 14/02/2022.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Justificar la celebración del presente contrato de acuerdo con el informe de necesidad emitido por la Alcaldía, quedando acreditado que la contratación para el servicio consistente **Contrato de Servicios PG Mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos elevadores con una duración de un año desde el día 1 de marzo de 2022 (Biblioteca)** mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Adjudicar el Contrato Menor de servicios, al contratista **ASCENSORES INGAR S.A. A-18042234**, por un importe de 50 € mensuales impuestos no incluidos.

**TERCERO.** El objeto del presente contrato es **Servicio mantenimiento ascensores.**

El código CPV es el siguiente: 50750000-7.

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación 920/21300 del vigente Presupuesto.


**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Publicar el presente contrato menor en el Perfil del contratante y remitirlo a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La Alcaldesa,

Código Seguro De Verificación:	Boq538yOOSqQYeZfMS69sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	14/02/2022 22:17:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Boq538yOOSqQYeZfMS69sA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Boq538yOOSqQYeZfMS69sA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS  
ALCALDÍA  
SERVICIOS GENERALES

Fdo. Isabel María Romero Gómez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Boq538y0OSqqYeZfMS69sA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	14/02/2022 22:17:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Boq538y0OSqqYeZfMS69sA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Boq538y0OSqqYeZfMS69sA==</a>		

